

VIEDMA, **28 JUL 2004**

VISTO:

La necesidad de actualizar los formularios para inscripción de docentes titulares de los Movimientos de Reubicaciones, Traslados, Reincorporaciones, Acrecentamiento, Acumulación y Permutas, y;

CONSIDERANDO:

QUE los formularios existentes no se adecuan a las necesidades de la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria;

QUE se hace necesario proponer una modificación en los formularios así como consignar algunos requisitos que deben solicitarse;

QUE no existe un formulario que contemple la solicitud de acumulación, por lo que de acuerdo a los términos de las Resoluciones Nos. 1183/88, 2248/99, 3456/99 y 1451/00, corresponde elaborar una planilla única que involucre los Movimientos de Acrecentamiento y Acumulación;

QUE la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, propone hacer las modificaciones pertinentes de acuerdo a los modelos que obran como anexo I- II- III- IV- y V de la presente Norma;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los formularios para los Movimientos de Reubicaciones, Traslados y Reincorporaciones, Acrecentamiento, Acumulación y Permutas que forman parte de los Anexos I- II- III- IV- V de la presente norma.-

ARTÍCULO 2º: IMPLEMENTAR de forma gradual la aplicación de los formularios aprobados por la presente norma, que de ningún modo implican derogación de lo dispuesto por la normativa vigente respecto de los movimientos involucrados.-

ARTÍCULO 3º: ORDENAR la impresión de los formularios que se adjuntan como anexo a la presente Resolución.-

ARTÍCULO 4º: **REGÍSTRESE**, comuníquese a las Supervisiones Escolares respectivas de las Delegaciones Regionales de Educación: VALLE INFERIOR, ATLÁNTICA, SUR, ANDINA, ANDINA-SUR, ALTO VALLE OESTE, ALTO VALLE ESTE Y VALLE MEDIO, por intermedio de las Direcciones de Nivel Medio, y archívese.

RESOLUCIÓN N° **2663**

V/li

Lic. Juan José RUIZ RODRIGUEZ – Presidente
Teresa Basterra de GALDON – Secretaria General
Consejo Provincial de Educación -

ES COPIA